



EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA JUEZA PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICO,
ANTIOQUIA CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS,**

CITA Y EMPLAZA A,

Al señor JUAN CARLOS BUSTAMANTE VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía 1.046.932.804 de ~~TARSO~~, Antioquia, nacido en Tarso, el día 10 de julio de 1991, nivel de instrucción: quinto de primaria, agricultor de ocupación, estado civil soltero, residente en el sector Filo Seco, de Tarso, Antioquia, ~~TEL 314 869 61 32, 314 899 6132302 438 08 44~~, para que dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fijación de este edicto, comparezca al Juzgado situado en el Palacio de Justicia Cra 4º - N° 6-12 sector La Terraza piso 2 Jericó, Antioquia, a ejercer su derecho de defensa, dentro de la investigación que se adelanta en su contra, por el Delito de Receptación, con Código Único de Investigación 05 368 60 00338 2013 80000, Número Interno 2021-00022.

Se le hace saber al emplazado que si no comparece se le declarará PERSONA AUSENTE, y se le nombrará un Abogado designado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, que lo asistirá y lo representará en todas las actuaciones surtidas dentro de la investigación.

El Presente Edicto se fija en un lugar visible de la secretaría del despacho y del palacio Municipal, Por el término de cinco (5) días hábiles y su publicación se hará por un periódico de amplia circulación y en Emisora Radial, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

Fijado hoy 23 de marzo de 2021, siendo las 8:00 AM

LINA MARÍA NANCLARES VÉLEZ
JUEZA

Desfijado hoy 29 de marzo de 2021, siendo las 5:00 pm

LINA MARÍA NANCLARES VÉLEZ
JUEZA